

votación, quedaron designados como candidatos los señores José María Sáiz Osorio, Presidente de la Comisión de Parques y Jardines de la Sociedad de Embellecimiento; Joaquín Emilio Cardoso, quien en su carácter de Director de Obras Públicas del Municipio, ha iniciado y adelantado obras de importancia para la ciudad, distinguiéndose por el espíritu con que ha trabajado, ajeno a todo interés que no sea el éxito de estas mismas obras; y Agustín Nieto Caballero por sus generosas labores en pro de la Protección de la Infancia, materia acerca de la cual rindió a la Alcaldía un luminoso informe.

Contraída la designación a los tres caballeros mencionados, los suscritos se hallaron acordes en que el señor don José María Sáiz era acreedor al premio creado por el Concejo, por múltiples razones, entre las cuales se dejó constancia en la presente acta de las siguientes:

El señor Sáiz, quien profesa a su ciudad natal un cariño que le viene por atavismo, como herencia de sus abuelos, ilustres próceres de la Independencia y ciudadanos beneméritos de la Nueva Granada, ha prestado a Bogotá, desde su juventud, constantes y valiosos servicios. En la época en que se realizaron los trabajos para formar el Parque de la Independencia y levantar en ese sitio los pabellones donde debía celebrarse la Exposición Nacional de 1910, el señor Sáiz dirigió *ad honorem* muchos de esos trabajos, y a consecuencia de algunos de ellos sufrió una caída de a caballo que le destrozó una pierna, dejándolo inválido. Ese incidente, que en otro ciudadano dotado de menor espíritu público hubiera sido bastante para alejarlo de esta clase de faenas, en dicho señor parece haber aquilatado su decisión por el bien público, pues continuó sirviendo al Municipio con todas sus notables aptitudes. Fundada la Sociedad de Embellecimiento, en 1917, el señor Sáiz ha desempeñado desde entonces, a satisfacción general el cargo de Presidente de la Comisión de Parques y Jardines, siendo factor decisivo en todas las obras llevadas a cabo por esa corporación, y distinguiéndose entre todos sus consocios sí por la prontitud y eficacia en el cumplimiento de cualesquiera comisiones, sí por su admirable consagración a las funciones que le están encomendadas, sí por el ejemplo constante que da a todos cuantos se hallan en su contacto, de sano optimismo, de verdadero espíritu de ciudadanía, ajeno a todo interés personalista o de partido, y de diaria atención a los problemas municipales. Todo ello realizado por una modestia rayana en humildad que lo mantiene alejado de todo alarde apar-

tos, y por un desinterés a toda prueba, el cual, en no pocas ocasiones le ha hecho descuidar sus propios asuntos para continuar ocupándose en los de la ciudad.

En el presente año, el señor José María Sáiz ha llevado a cabo, en cumplimiento de los deberes del cargo que *ad honorem* ejerce, el Parque de la República Argentina; el Parque Ricaurte; ha iniciado y establecido el Vivero Municipal destinado a tomar en un futuro no lejano un desarrollo trascendental, en el sentido de suministrar a Bogotá y a otras ciudades cuantas plantas y árboles puedan necesitarse para el ornato de los lugares públicos, vivero para el cual ha formado, pidiendo ejemplares al exterior y a otras partes de la República, una valiosa colección de semillas y de catálogos; ha mantenido la histórica Quinta de Bolívar en adecuadas condiciones, procurando restablecerle su prístino carácter, y, en fin, ha estado siempre listo, a tarde y a mañana, en todo tiempo, a prestar al Municipio con el más perfecto desinterés, el apoyo de su brazo y la colaboración de su despejada inteligencia. Todo ello, a lo que se añaden sus servicios a la industria nacional, como fundador de una fábrica de loza; su espíritu de iniciativa, que en estos momentos le ha convertido en constructor de un gran Teatro que será motivo de ornato y de recreo para un populoso barrio, y sus relevantes condiciones de caballerosidad y de jefe de hogar modelo, es motivo para que el Jurado, en nombre del Concejo de Bogotá, considere digno al señor don José María Sáiz Osorio de llevar al pecho, por primera vez en la capital de la República, la medalla del civismo.

Cumplido el objeto de la reunión, el señor Presidente la dió por terminada, firmándose al efecto el acta respectiva por todos los que en ella intervinieron.

*Ernesto S. de Santamaría, F. Lleras*

*Acosta, Diego Madero Leiva, Raimundo Rivas, José Joaquín Pérez.*

El Secretario, *León Isaac Talero.*

Acuerdo N<sup>o</sup> 69 de 1923 por el cual se crea la medalla de civismo

El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Artículo 1<sup>o</sup>—Créase, como recompensa para los servidores de la ciudad de Bogotá, la medalla del civismo, que deberá ser adjudicada cada año, a la persona que en los doce meses anteriores se haya distinguido más por su espíritu público en bien del Municipio y por los servicios que a su desarrollo y progreso haya prestado.

Artículo 2<sup>o</sup>—Esta medalla será adjudicada por un Jurado compuesto de los Dignatarios del Concejo Municipal y de los Dignatarios de la Sociedad de Embellecimiento, y presidido por el Alcalde de la ciudad. El fallo de este jurado deberá expresar concretamente los servicios que se recompensan.

Artículo 3<sup>o</sup>—La medalla del civismo será entregada solemnemente en una sesión especial del Concejo, el día 6 de agosto de cada año, sesión a la cual se invitará a la Sociedad de Embellecimiento. En esa misma sesión se entregará la medalla anual creada por esta Sociedad para premiar el Inspector municipal que mejor y más eficazmente haya cumplido con sus deberes. En este año de 1923 la medalla del civismo será adjudicada en la última sesión que tenga el Concejo en el mes de octubre.

Dado en Bogotá, a dos de octubre de mil novecientos veintitrés.

El Presidente,

*Federico Lleras Acosta.*

El Secretario,

*A. Salgar de la Cuadra.*

(*El Tiempo*, Bogotá).

## Ideales de un colegio

[Discurso del Ex-Presidente WILSON, pronunciado en el SWATHMORE COLLEGE]

NADIE podría, en presencia de un grupo como éste, en un día de evocación que sugiere lo que este día sugiere, prescindir de preguntarse para qué es un colegio. A veces he tenido la sospecha de que ciertos estudiantes del Colegio ignoran para qué es. Recuerdo que en días de desaliento, siendo maestro, invoqué con gratitud la simpatía de un amigo mío de la Facultad de Yale, quien suele decir que después de 20 años de enseñar ha

llegado a la conclusión de que la mente humana dispone de recursos infinitos para adquirir conocimientos. Sin embargo, tengo dudas muy serias con respecto a que el objeto de un colegio sea impartir conocimientos. Puede ser el de transmitir la verdad por medio de algún sistema, pero de todo eso, poco queda. La iniciación en los conocimientos es transitoria y apenas para la disciplina de la hora. Con frecuencia lo que se aprende en el colegio se